

## **CONCURSO DE RELATOS CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA: "Petrer libre de violencias machistas".**

### **BASES DEL CONCURSO**

1. La temática del concurso de relatos estará enfocada entorno al 25 de noviembre "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres". Se valorará aquellos relatos que expongan situaciones reales o ficticias sobre machismo invisible o micromachismos, así como otras situaciones relacionadas con la violencia de género.
2. Podrán participar todas aquellas personas interesadas cuyas edades se encuentren comprendidas entre los 12 y los 30 años.
3. La participación en este concurso es gratuita e implica la aceptación de las presentes bases.
4. El concurso de relatos estará dividido en 2 categorías:
  - JUNIOR: De 12 a 16 años (ambos inclusive).
  - JUVENIL: De 17 a 30 años (ambos inclusive).
5. Para participar se deberá enviar un relato por escrito con las siguientes características:
  - Autoría original.
  - Extensión máxima 600 palabras.
  - Temática: igualdad y/o violencia machista.
  - Idiomas: Castellano o Valenciano.
  - Formatos admitidos: word; office; PDF.

El relato deberá ser enviado a la siguiente dirección de correo electrónico: [ss.promotora@petrer.es](mailto:ss.promotora@petrer.es) indicando nombre y apellidos (junto a fotocopia del DNI) de la autora u autor y la categoría en la que desea participar (junior o juvenil). En caso de ser menores de edad, se deberá adjuntar la autorización facilitada en las presentes bases.

6. El plazo para participar será hasta el 20 de noviembre.

7. Composición del jurado:

- Agente de Igualdad de género de la Concejalía de Igualdad y Servicios Sociales.
- Técnica de Juventud de la Concejalía de Juventud.
- Promotora de Igualdad de género de la Concejalía de Igualdad y Servicios Sociales.
- Educador Social de la Concejalía de Igualdad y Servicios Sociales.

El fallo del jurado tendrá carácter inapelable.

8. El premio:

- En la categoría "junior" los premios serán los siguientes:
  - 1º premio: Una tablet (modelo: Samsung Galaxy TAB A 2019 T510 10.1"/OCTA CORE 1.8 GHZ/2GB RAM/ 32GB).
  - 2º premio: Un ebook (modelo: Libro electrónico 6" Billow E03T E-INK 4GB TÁCTIL).
- En la categoría "juvenil" los premios serán los siguientes:
  - 1º premio: Una tablet (modelo: Samsung Galaxy TAB A 2019 T510 10.1"/OCTA CORE 1.8 GHZ/2GB RAM/ 32GB).
  - 2º premio: Un ebook (modelo: Libro electrónico 6" Billow E03T E-INK 4GB TÁCTIL).

- Los relatos ganadores, tanto el primero como el segundo de cada categoría, serán publicados en el diario "El Carrer" en su edición impresa.

9. Para cualquier duda o consulta, puedes contactar con la organización a través del correo electrónico [ss.promotora@petrer.es](mailto:ss.promotora@petrer.es) o por teléfono: 966989400 ext. 309. Preguntar por Miriam Alberola.

10. Protección de datos de carácter personal:

El tratamiento de los datos personales se realiza en base a la legislación vigente en la materia, Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD en adelante), Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD en adelante) y sus desarrollos normativos.

El Responsable de Tratamiento de los datos personales es el Ayuntamiento de Petrer, con NIF: P0310400G y domicilio en Plaça de Baix nº 1, 03610 Petrer. Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos a través del correo [delegadopd@petrer.es](mailto:delegadopd@petrer.es)

11. La finalidad de este tratamiento es la organización y gestión del concurso de relatos "Petrer libre de violencias machistas" . Los datos serán conservados durante el periodo establecido por el tratamiento, la legislación aplicable y los requerimientos aplicables a la conservación de información por parte de la Administración Pública., si bien pueden ejercerse los derechos contemplados en la legislación vigente.

Las bases jurídicas legitimantes son el consentimiento expreso, inequívoco e informado (Art. 6.1.a RGPD) del interesado y/o sus representante/ legales, manifestado mediante la inscripción en el concurso (mayores de edad) o

mediante la firma de la autorización indicada en el punto 18 de estas bases (menores de edad). Asimismo, el tratamiento entra dentro de las competencias municipales (Art. 6.1.e RGPD) en cuanto a la organización de estas actividades.

Los datos podrán ser cedidos o comunicados a las entidades públicas y/o privadas competentes e/o intervinientes en la gestión del concurso, y en los supuestos previstos por la Ley. No están previstas transferencias internacionales de datos.

Los derechos que pueden ser ejercidos por las personas interesadas son los contemplados por la legislación vigente: acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad, limitación del tratamiento y revocación del consentimiento prestado. Para ejercer estos derechos debe dirigirse una solicitud al respecto al Ayuntamiento de Petrer, Delegado de Protección de Datos, mediante correo a la dirección [delegadopd@petrer.es](mailto:delegadopd@petrer.es) acompañada de una copia de un documento vigente acreditativo de la identidad de la persona solicitante (DNI, NIE, Pasaporte). No serán atendidas las solicitudes en las que no pueda acreditarse adecuadamente esta identidad. En caso de actuar en representación de la persona interesada, debe acreditarse fehacientemente dicho poder de representación.

12. Las personas participantes en este concurso conservan todos los derechos sobre su obra, pero autorizan el uso y difusión de la misma al Ayuntamiento de Petrer.
13. No se admitirán relatos cuyo contenido sea inapropiado e/o ilegal, incluyendo en estos conceptos expresiones machistas, sexistas, discriminatorias, vejatorias, de contenido sexual y todos aquellos supuestos en los que se infrinja la legalidad vigente.

14. El Ayuntamiento de Petrer podrá publicar información en medios de comunicación propios y externos acerca de este concurso, incluyendo datos e imágenes de participantes y, especialmente, de las personas ganadoras del concurso. La participación en el mismo conlleva la aceptación de este tratamiento.

15. Para la participación de menores de edad es necesario adjuntar la documentación que se detalla a continuación junto con el relato presentado:

Enviar por correo electrónico (ss.promotora@petrer.es) junto con fotocopia/fotografía del DNI la siguiente autorización:

## AUTORIZACIÓN MENORES DE EDAD

D./Dña \_\_\_\_\_ con  
DNI/NIE/Pasaporte (vigente) nº \_\_\_\_\_ en calidad de  
(PADRE/MADRE/TUTOR-A) \_\_\_\_\_ respecto al/la menor (FIRMA 1), y

D./Dña \_\_\_\_\_ con  
DNI/NIE/Pasaporte (vigente) nº \_\_\_\_\_ en calidad de  
(PADRE/MADRE/TUTOR-A) \_\_\_\_\_ respecto al/la menor (FIRMA 2),

**Declaro / declaramos bajo mi/nuestra responsabilidad ostentar potestad suficiente** para autorizar la participación y el tratamiento de los datos personales de los/ las menores:

\_\_\_\_\_ DNI (en su caso): \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ DNI (en su caso): \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ DNI (en su caso): \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ DNI (en su caso): \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ DNI (en su caso): \_\_\_\_\_

(añádanse más líneas en caso necesario)

En relación con el CONCURSO DE RELATOS "Petrer libre de violencias machistas", siendo la finalidad del tratamiento la participación en este concurso, sujeta a la legislación vigente sobre protección de datos personales. Este consentimiento podrá ser revocado en cualquier momento. **En caso de firma de solo una de las partes que ostenten potestad sobre el/la menor, el Centro asume que la persona firmante dispone del consentimiento expreso o tácito de la otra parte (Art. 156 Código Civil).**

FIRMA 1:

FIRMA 2:

Petrer, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020